

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).

SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. - CHIRIGUANÁ - CESAR, - JUNIO SEIS (6) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Al despacho del señor Juez paso la presente demanda EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA adelantado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Contra LEILET MADRID, radicado No. 20-178-40-89-001-2020-00069-00, informándole que se van a liquidar las costas fijadas en auto de fecha 29 de Abril de 2022, e igualmente se le informa que se corrió traslado de la anterior liquidación del crédito, sin que la partes la objetaran. - Ordene.

JHONNY BELTRAN LUQUETTA.

Secretario.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho.....	\$856.007
TOTAL:	\$856.007
Chiriguana, junio 6 de 2022.	
JHONNY BELTRAN LUQUETTA. Secretario.	

CHIRIGUANÁ - CESAR, JUNIO SEIS (6) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

AUTO No. 0603

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DDO: LEILET MADRID MARIN
RADICADO No.: 20-178-40-89-001-2020-00069.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y como quiera que las partes no objetaron la anterior liquidación del crédito y de las costas, el Despacho les imparte la debida aprobación en forma integral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JOSE ISMAEL VALENCIA MENDOZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Chiriguana, el 7 de Junio de 2022 Notifico la providencia anterior a las partes con el presente **Estado Electrónico. No. 75**

El secretario:

JHONNY BELTRAN LUQUET
SECRETARIO.

